ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 025/2016

Contratación Vía Excepción N° 01/2016

"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Isuzu D-Max y Hyundai H-1"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 12:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 028/2016 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Vía Excepción N° 01/2016 con ID N° 309834 para el ***"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Isuzu D-Max y Hyundai H-1"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) **Antecedentes.**

- La Resolución N° 005 de fecha 21 de enero de 2016 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - (PAC) Provisorio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016"*.
- La Resolución N° 103 de fecha 09 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.
- La Resolución N° 576 de fecha 10 de noviembre de 2016 *"Por la cual se autoriza a realizar la Contratación Vía Excepción de la empresa Automotor S.A., para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Isuzu D-Max y Hyundai H1, de uso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1895/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, por importe de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), correspondiente al PAC N° 309.834.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 333835 de fecha 22 de noviembre de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2016 *"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Isuzu D-Max y Hyundai H-1"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 24 de noviembre de 2016.
- La Invitación cursada a la empresa: *AUTOMOTOR S.A.*

b) **Segundo Acto de Apertura.**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 023/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 01 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa: AUTOMOTOR S.A.

c) **Evaluación de Ofertas**

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 025/2016

Contratación Vía Excepción N° 01/2016

"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Isuzu D-Max y Hyundai H-1"

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración del Art. 40° y 20° inc. w) según Resolución DNCP N° 330/08.	Cumple
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

Posteriormente, se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar el inciso "b" si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, corroborándose que no se encuentran en los registros del SINARH, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	AUTOMOTOR S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03. Formulario ELE-3 (a).	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros activos

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 025/2016
Contratación Vía Excepción N° 01/2016
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Isuzu D-Max y Hyundai H-1"

Conforme a los cuadros precedentes, la empresa cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detalla el monto total de la oferta presentada:

N°	Oferente	Monto Total Ofertado IVA Incluido
1	AUTOMOTOR S.A.	1.126.439.875.-

De acuerdo al cuadro precedente, y conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta no tiene variación con el Precio de Referencia (0%).

d) Experiencia y Capacidad Técnica:
A fin de determinar la experiencia y capacidad técnica, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

	DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para proveer los bienes y servicios objeto del llamado.	Cumple
f)	Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley N° 294/93.	Cumple

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 025/2016
Contratación Vía Excepción N° 01/2016
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Isuzu D-Max y Hyundai H-1"

g)	Copia de contratos ejecutados de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos, con instituciones públicas o privadas, por lo menos del 30% de monto total ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2012 al 2014)	Cumple
h)	Autorización del Fabricante	Cumple

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa AUTOMOTOR S.A. posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 33° de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2016 *"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Isuzu D-Max y Hyundai H-1"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa AUTOMOTOR S.A., por un monto mínimo de G. 20.000.000.- *(Guaraníes Veinte Millones)* hasta un monto máximo de G. 40.000.000.- *(Guaraníes Cuarenta Millones)* IVA Incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2017.

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Iseren
Miembro del Consejo

Lic. Hugo Recalde
Miembro del Consejo

Ing. Ricardo Diaz
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General DGAF

Abg. Diego Molinas
Asesor Legal

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py